

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

Pasa a Despacho del Señor Juez memorial a través del cual solicitan entrega de títulos.

Armenia Q., 04 de noviembre de 2020.-


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío., Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RAUL OSWALDO MESA GÓMEZ.
DEMANDADO: PEDRO NEL GIRALDO OBANDO
RADICACIÓN: 6300140030082018-00858-00

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora, sobre la petición de entrega de títulos, se le indica a la profesional del derecho que tal ordenamiento se dio en auto del 30 de agosto de 2019.

Así las cosas, por secretaría actúese de acuerdo a sus competencias, para atender la solicitud.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 20 DE NOVIEMBRE
DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b07869700f4b8a48c53dfa2147728b3103014370b8c3dc63f5fbb191ad7c2c01

Documento generado en 19/11/2020 08:18:16 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**